

EXTRACTO ACTA SESIÓN ORDINARIA 28 OCTUBRE 2021

ASISTENTES:

Sr. Alcalde-Presidente: D. Francisco Gil Serantes

- Concejales:
- D. Marcelino Yeregui García
 - D. Aingeru Pérez Iradiel
 - D. Óscar Aóiz Berango
 - D^a María Mercedes Ochoa León
 - D. Guillermo Elcano Alfaro
 - D^a. Mariana Zárata Ganán

Secretaria: D^a. Joana Estanga Urroz

1) Aprobación, si procede, de los actas de las sesiones del Pleno celebradas los días 27 de mayo de 2021; 30 de septiembre de 2021 y 13 de octubre de 2021.

El Señor Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación desea efectuar alguna observación respecto a las actas de las sesiones ordinarias celebradas los días 27 de mayo de 2021, 30 de septiembre de 2021, y 13 de octubre de 2021, cuyas copias han sido repartidas con la convocatoria a los corporativos. No habiendo ninguna observación respecto de las actas de mayo y octubre son aprobadas por unanimidad de los asistentes y firmadas a continuación. En cuanto al acta del 30 de septiembre de 2021, D. Guillermo Elcano manifiesta que en el punto 9, se debe añadir "(...)" que no se ha cumplido el trámite de forma correcta, ya que en las ordenanzas se recoge que el precio lo tiene que fijar la Comisión de Agricultura" comparando con los pueblos vecinos, ya que él hizo lectura íntegra del artículo de la Ordenanza. La Secretaria procede a modificar conforme a la observación, tras lo cual queda aprobada por unanimidad y firmada.

2) Resoluciones de Alcaldía.

Se entregó a los corporativos, con la convocatoria, la relación de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía desde el día 27 de septiembre de 2021, que van de la Resolución número 116/2021, de 27/09/2021, a la número 125/2021, de fecha 21/10/2021.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Señor Alcalde da cuenta sucinta a la Corporación de dichas resoluciones. La Corporación se da por enterada del contenido de las citadas Resoluciones.

3) Adhesión a la declaración institucional del día 25 de noviembre del Día Mundial para la erradicación de la Violencia hacia las Mujeres, remitida por la FNMC.

Se da cuenta por el Alcalde de la solicitud remitida por la Federación Navarra de Municipios y Concejos para adherirse a la declaración institucional con motivo del "Día Mundial para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres" que se celebra el próximo día 25 de noviembre.

"Las entidades Locales que impulsamos esta declaración manifestamos lo siguiente:

- *Nuestro rechazo hacia todas las formas de violencia contra las mujeres, en cualquier ámbito y contexto.*
- *Nuestro compromiso para incorporar a la agenda política de las entidades locales medidas que garanticen el derecho de las mujeres y niñas a una vida libre de violencias, en colaboración con los colectivos de mujeres y feministas y la ciudadanía en su conjunto. Garantizando el cumplimiento en lo local de las obligaciones recogidas en la Ley Foral 14/2015, de 10 de abril, para actuar contra la violencia hacia las mujeres y en el Plan de Acción de la misma, así como garantizar protocolos*

locales de coordinación entre los diferentes recursos las nuevas normativas relacionadas con las violencias machistas y la actualización del pacto de estado.

- *Nuestro compromiso para garantizar los protocolos locales para la coordinación de la actuación ante la violencia contra las mujeres, y continuar trabajando en los ámbitos de sensibilización, prevención, atención, intervención y reparación.*

Asimismo, invitamos a toda la ciudadanía a seguir mostrando su compromiso con la erradicación de la violencia contra las mujeres, y a participar en todas las actividades que se organicen en torno al 25 de Noviembre en los diferentes municipios y territorios Navarros.”

Por unanimidad se acuerda adherirse a dicha Declaración Institucional y dar traslado del presente acuerdo a la Federación Navarra de Municipios y Concejales.

4) Informes de Alcaldía.

El Sr. Alcalde informa de los siguientes asuntos:

Una empresa de energía se ha puesto en contacto con el Ayuntamiento con interés de instalar una planta de energía solar en Miranda de Arga, solicitando información acerca de la disponibilidad de terrenos por parte del Ayuntamiento, o de particulares para dicho proyecto.

Previo al turno de ruegos y preguntas se abre el turno de presentación de mociones: Propone Navarra Suma una moción por la que solicita que se condene la actuación del Alcalde en el pasado Pleno del día 30 de septiembre de 2021, ante la intervención del público de manera inapropiada. Se informa por la Sra. Secretaria que conforme al art. 91 del ROF el grupo proponente debe justificar la urgencia de las mociones, debiendo, acto seguido, el Pleno votar sobre la procedencia de su debate. Por asentimiento de la mayoría de los concejales, se considera que la moción carece de fundamentación y urgencia por lo que no se procede a su debate ni votación.

5) Ruegos y Preguntas.

Abierto por la Presidencia el turno de ruegos y Preguntas, el Concejales D. Guillermo Elcano Alfaro, realiza las siguientes preguntas:

En relación a la última Sesión Extraordinaria celebrada el 13 de octubre, solicita al Sr. Alcalde que le explique qué significa, “cambio de actitud de la Corporación”, pregunta a qué tipo de acuerdo se ha llegado con el ganadero. El Sr. Alcalde contesta que no hay ningún acuerdo, simplemente se ha hablado con él de que se respetarán los días, como se ha hecho siempre, para que pueda pastar.

Pregunta la razón por la que no se le ha convocado a las últimas tres o cuatro Comisiones de Agricultura que ha habido mientras que él aún era miembro de esa Comisión. El Sr. Alcalde contesta que no se ha celebrado ninguna Comisión, corroborando la afirmación el resto de los Concejales.

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden de la Presidencia, se levanta la sesión a las veinte horas y diez minutos del día indicado en el encabezamiento, de lo que se extiende la presente acta que firman los/as Señores/as Concejales/as asistentes con el Señor Alcalde y conmigo, la Secretaria, que certifico.